



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2020

[Handwritten signature]



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de octubre de 2020

VISTO: C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. CARBALLO ALEJANDRA BEATRIZ DNI 25.962.136, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial por el pago del alquiler de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la solicitante y su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos SEIS MIL (\$6.000.-) a favor de la Sra. CARBALLO ALEJANDRA BEATRIZ DNI 25.962.136, persona carente de recursos, con destino a solventar gastos de subsistencia, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, donde se avala la solicitud interpuesta por el interesado, y los fundamentos expuestos.

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigentes.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1380

MGL

[Handwritten signature]
Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



[Handwritten signature]
Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte